

888201430 1

Señores
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
DELEGATURA PARA PROCEDIMIENTOS DE INSC
Avenida El Dorado No. 51-80
Ciudad.



SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
BOGOTÁ



Al contestar cite:
2019-01-115129

Fecha: 8/04/2019 15:57:22

Remitente: 79362463 - WILSON ORLANDO RAMOS GIRÓN

Folios: 10

Referencia: Presentación de acreencias- Proceso de reorganización
Sociedad: EMCORP GROUP S.A.S. - En Reorganización-NIT 900.567.052-1
Expediente No.: 88820.

Respetados Señores:

WILSON ORLANDO RAMOS GIRÓN, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.362.463 y portador de la Tarjeta Profesional No. 56.006 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de apoderado judicial de **MSS SEIDOR COLOMBIA S.A.S.**, sociedad legalmente constituida conforme a las leyes de la República de Colombia, identificada con el NIT.900.261.586-8, representada legalmente por **JOHN HELBERT OCAMPO CIFUENTES**, mayor de edad, con domicilio y residencia en esta ciudad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.688.833, conforme al poder que allego con el presente; de forma respetuosa, mediante el presente escrito presento el crédito, con el fin de que sea reconocido dentro del proyecto de calificación y graduación de acreencias y determinación de derechos de voto que debe presentar el promotor, relacionándolos con la suma de **CIENTO SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$107.579.273) más los intereses de mora a que haya lugar**, como crédito de **QUINTA CLASE**, por haberse originado mi acreencia en el incumplimiento de las obligaciones contractuales, conforme a los siguientes,

HECHOS

1. Entre la sociedad **EMCORP GROUP S.A.S.**, se celebró un contrato de prestación de servicios con **MSS SEIDOR COLOMBIA S.A.S.**;

En desarrollo del contrato celebrado, se derivaron las siguientes facturas de venta:

- 1.1 Factura de venta No. C2890, por la suma total DE **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS (\$54.420.718)**, de fecha 04 de diciembre de 2017.
- 1.2 Factura de venta No. C2922, por la suma total DE **DIECISEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN DÓLARES CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS DE DÓLAR AMERICANO (\$16.991,87 USD)**, de fecha 12 de enero de 2018. En relación con esta factura, para la tasación de la cuantía, debe tomarse como referencia la TRM de la fecha de presentación del crédito y hasta cuando se verifique su cancelación.
2. Las facturas descritas en la cláusula anterior fueron debidamente aceptadas en los términos del artículo 773 del Código de Comercio, sin que se haya presentado reclamo o rechazo de las mismas por parte de la sociedad **EMCORP GROUP S.A.S.**
3. Como consecuencia de lo descrito en los puntos anteriores, las obligaciones contenidas en las facturas enunciadas se hallan vencidas y **EMCORP GROUP S.A.S.**, no ha cancelado ni el



capital, ni el valor de los intereses moratorios que representan las mismas, a pesar de los varios requerimientos tanto telefónicos como por escrito que se le han efectuado sobre tal particular.

4. El día 22 de agosto de 2018, mediante auto No. 400-011477, proferido por la Delegatura para Procedimientos de Insolvencia de la Superintendencia de Sociedades, decretó el inicio del proceso de reorganización de la sociedad **EMCORP GROUP S.A.S.** y designó como promotor a Juan Carlos Contreras Ruiz, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.874.230, Representante Legal de la Compañía.

Teniendo en cuenta que a la fecha está pendiente de que el Promotor **EMCORP GROUP S.A.S.**, presente el Proyecto de reconocimiento y graduación de créditos y derechos de voto, debe tenerse en cuenta, las acreencias arriba señaladas en los términos de la siguiente

SOLICITUD

En mérito de lo anteriormente expuesto, solicito sean reconocidas las acreencias de mi poderdante, **MSS SEIDOR COLOMBIA S.A.S.**, dentro del proyecto de calificación y graduación de acreencias y determinación de derechos de voto que debe elaborar el Promotor de la sociedad sometida al proceso de reorganización, esto es, la suma de **CIENTO SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$107.579.273)** más los intereses de mora a que haya lugar, como crédito de **QUINTA CLASE**, por haberse originado su acreencia en el incumplimiento de las obligaciones contractuales relacionadas en el acápite de hechos de este documento.

PRUEBAS

Sírvase tener en cuenta como pruebas documentales las siguientes:

1. Certificado de existencia y representación legal de **MSS SEIDOR COLOMBIA S.A.S.**, expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá;
2. El poder conferido por **MSS SEIDOR COLOMBIA S.A.S.** al suscrito para adelantar la diligencia de la referencia.
3. Factura de venta No. C2890, por la suma total DE **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS (\$54.420.718)**, de fecha 04 de diciembre de 2017.
4. Factura de venta No. C2922, por la suma total DE **DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN DÓLARES CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS DE DÓLAR AMERICANO (\$16.991,87 USD)**, de fecha 12 de enero de 2018.

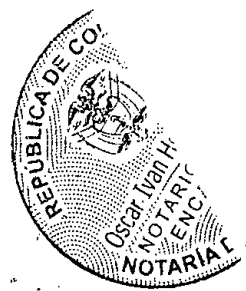
ANEXOS

1. Las que se aducen como pruebas.

NOTIFICACIONES

- 1o.- **MSS SEIDOR COLOMBIA S.A.S.**, recibirá notificaciones personales, por intermedio de su Representante Legal, en la **calle 98 No. 8-28 Oficina 503**, de esta ciudad.





Dir. Electrónica: aortiz@lopezramosabogados.com

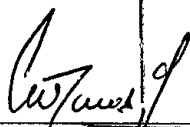
26-3-14

WILSON ORLANDO RAMOS GIRÓN, recibirá notificaciones personales en la Secretaría de su Despacho o en mi oficina profesional ubicada en la **Calle 98 No. 8 - 28 Oficina 503**, Teléfono 756-33-03 de esta ciudad.

Dir. Electrónica: wramos@lopezramosabogados.com

Sin otro particular por el momento.

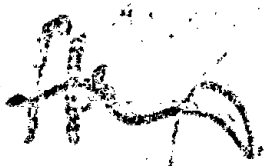
Cordialmente,



WILSON ORLANDO RAMOS GIRÓN

C.C No. 79.362.463

T.P No. 56.006 del Consejo Superior de la Judicatura

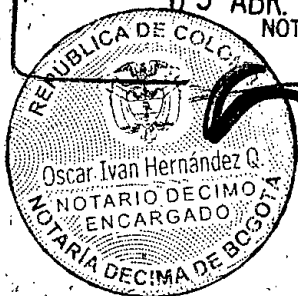


COLOMBIA
WILSON O. RAMOS GIRÓN
BOGOTÁ

[Handwritten signature]



NOTARIA DÉCIMA DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ
Como Notario Décimo del círculo de Bogotá (E)
testimonio que previa confrontación de las
mismas, la anterior firma corresponde a la
registrada en esta notaria
por Oscar Ivan Hernández Q
REIMOD GIVON
Bogotá, D.C. **05 ABR. 2019**
NOTARIO DÉCIMO DEL CÍRCULO
DE BOGOTÁ (E)





CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A19447554CEC7F

8 DE ABRIL DE 2019 HORA 14:33:07

AA19447554

PÁGINA: 1 DE 3

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : MSS SEIDOR COLOMBIA S A S

N.I.T. : 900261586-8 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01861646 DEL 19 DE ENERO DE 2009

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :15 DE MARZO DE 2019

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019

ACTIVO TOTAL : 1,525,576,000

TAMAÑO EMPRESA : PEQUEÑA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CALLE 100 N. 13-21 TORRE 02 PISO 06 OFICINA 503

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : PROVEEDORES.CO.SEIDOR@SEIDOR.COM

DIRECCION COMERCIAL : CALLE 100 N. 13-21 TORRE 02 PISO 06 OFICINA 503

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL : PROVEEDORES.CO.SEIDOR@SEIDOR.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 3264 DE NOTARIA 25 DE BOGOTA D.C. DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2008, INSCRITA EL 19 DE ENERO DE 2009 BAJO EL NUMERO 01269082 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA BEKE SANTOS COLOMBIA S A.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 4 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 10 DE MARZO DE 2010, INSCRITA EL 21 DE ABRIL DE 2010 BAJO EL NÚMERO 01377551 DEL LIBRO IX,

LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: BEKE SANTOS COLOMBIA S A POR EL DE: BEKE SANTOS COLOMBIA S A S.

QUE POR ACTA NO. 11 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 26 DE FEBRERO DE 2013, INSCRITA EL 6 DE MARZO DE 2013 BAJO EL NÚMERO 01711713 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: BEKE SANTOS COLOMBIA S A S POR EL DE: MSS SEIDOR COLOMBIA S A S.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 4 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 10 DE MARZO DE 2010, INSCRITA EL 21 DE ABRIL DE 2010 BAJO EL NUMERO 01377551 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD ANONIMA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S A S BAJO EL NOMBRE DE: BEKE SANTOS COLOMBIA S A S

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
2988	2009/12/31	NOTARIA 25	2010/01/05	01352793
4	2010/03/10	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2010/04/21	01377551
8	2011/11/08	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2011/12/14	01535158
11	2013/02/26	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2013/03/06	01711713
16	2014/07/14	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2014/07/16	01852163
16	2016/07/11	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2016/07/14	02122578

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL O CIVIL, LÍCITA, TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO Y EN ESPECIAL PERO SIN LIMITARSE A LA COMERCIALIZACIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, LA PROGRAMACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, ASÍ COMO LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA INFORMÁTICA. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, PODRÁ ASOCIARSE CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE DESARROLLEN OBJETOS IGUALES O SIMILARES AL OBJETO PRINCIPAL DE ESTA SOCIEDAD O QUE SE RELACIONEN DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON ÉSTE. SE ENTIENDEN INCLUIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL TODOS LOS ACTOS CON ÉL RELACIONADOS Y AQUELLOS TENDIENTES A EJERCER Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES QUE LEGAL O COMERCIALMENTE SE DERIVEN DE LA EXISTENCIA Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

6202 (ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA INFORMÁTICA Y ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES INFORMÁTICAS)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

6201 (ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PLANIFICACIÓN, ANÁLISIS, DISEÑO, PROGRAMACIÓN, PRUEBAS))

OTRAS ACTIVIDADES:

4741 (COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORES, EQUIPOS PERIFÉRICOS, PROGRAMAS DE INFORMÁTICA Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A19447554CEC7F

8 DE ABRIL DE 2019 HORA 14:33:07

AA19447554

PÁGINA: 2 DE 3

* * * * *

VALOR : \$1,000,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 1,000,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

**** CAPITAL SUSCRITO ****

VALOR : \$400,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 400,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

**** CAPITAL PAGADO ****

VALOR : \$400,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 400,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

**** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) ****

QUE POR ACTA NO. 11 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 26 DE FEBRERO DE 2013, INSCRITA EL 14 DE MARZO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01714020 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
GARCIA GARCIA CARLOS JOSE	C.E. 000000000418978
SEGUNDO RENGLON	
BENITO MARTINEZ JOSEP	P.P. 000000AAC906791
TERCER RENGLON	
COHEN NISSIM	P.P. 000000YA1745185

**** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE (S) ****

QUE POR ACTA NO. 11 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 26 DE FEBRERO DE 2013, INSCRITA EL 14 DE MARZO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01714020 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
BENITO MARTINEZ ANDRES	P.P. 000000AAB327130
SEGUNDO RENGLON	
IRIBARREN DONADEU CARLOS	P.P. 000000AAG426461
TERCER RENGLON	
LEMON ORTEGA MANUEL FRANCISCO	C.C. 000000079943176

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL. LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ DOS (2) SUPLENTE, DESIGNADOS PARA UN TÉRMINO DE UN (1) AÑO POR LA JUNTA DIRECTIVA.

CERTIFICA:

**** NOMBRAMIENTOS ****

QUE POR ACTA NO. 21 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 21 DE ABRIL DE 2017, INSCRITA EL 10 DE MAYO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02223031 DEL LIBRO IX,

FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL CORRALES ACEVEDO XIMENA	C.C. 000000051893853
QUE POR ACTA NO. 16 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 25 DE ABRIL DE 2016, INSCRITA EL 11 DE MAYO DE 2016 BAJO EL NUMERO 02102156 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):	

NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL OCAMPO CIFUENTES JOHN HELBERT	C.C. 000000079688833
QUE POR ACTA NO. 21 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 21 DE ABRIL DE 2017, INSCRITA EL 10 DE MAYO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02223031 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):	

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL NAVARRO JUAN JOSE JAVIER	P.P. 000000AAF846740

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL O SUS SUPLENTE, QUIENES TENDRÁN QUE CONTAR CON LA APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA COMPRAR, VENDER O GRAVAR BIENES INMUEBLES Y PARA CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE SE CELEBREN EN DESARROLLO DEL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD CUYOS VALORES EXCEDAN DE DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$200.000), TRATÁNDOSE DE VENTA DE BIENES O SERVICIOS Y, DE SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$60.000) TRATÁNDOSE DE LA ADQUISICIÓN O COMPRA DE BIENES O SERVICIOS. EL REPRESENTANTE LEGAL O SUS SUPLENTE SE ENTENDERÁN INVESTIDOS DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS Y LAS RESERVADAS A LA JUNTA DIRECTIVA. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL, SUS SUPLENTE Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES, SIN QUE MEDIE AUTORIZACIÓN PREVIA Y EXPRESA DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 21 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 10 DE MAYO DE 2017,
INSCRITA EL 12 DE JUNIO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02233217 DEL LIBRO IX,
FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL MUÑOZ BECERRA HERNANDO	C.C. 000000079736285
REVISOR FISCAL SUPLENTE RODRIGUEZ VALBUENA DEIBY STIVER	C.C. 000001030626111

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 4 DE AGOSTO DE 2017, INSCRITO EL 8 DE AGOSTO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02248866 DEL LIBRO IX, COMUNICO LA SOCIEDAD MATRIZ:
- SEIDOR S.A.

DOMICILIO: (FUERA DEL PAIS)

QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL CON LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A19447554CEC7F

8 DE ABRIL DE 2019 HORA 14:33:07

AA19447554 PÁGINA: 3 DE 3

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL :
2016-06-07

CERTIFICA:

****ACLARACIÓN SITUACIÓN DE CONTROL Y GRUPO EMPRESARIAL****
SE ACLARA LA SITUACIÓN DE CONTROL INSCRITA EL DIA 8 DE AGOSTO DE 2017, BAJO EL NO. 02248866 DEL LIBRO IX, EN EL SENTIDO DE INDICAR QUE, LA SOCIEDAD SEIDOR S.A. (MATRIZ) COMUNICA QUE EJERCE SITUACIÓN DE CONTROL Y GRUPO EMPRESARIAL SOBRE LAS SOCIEDADES SEIDOR COLOMBIA SAS, MSS SEIDOR COLOMBIA SAS (SUBORDINADAS).

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

*** EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE ***
*** FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO ***

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE
IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 25 DE MAYO DE 2017
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 15 DE MARZO DE
2019

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 5,800

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA
INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE
COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



69878 7

Señores
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
DELEGATURA PARA PROCEDIMIENTOS DE INSOLVENCIA
Bogotá D.C

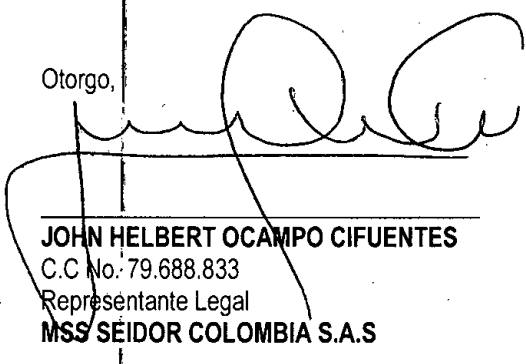
Referencia: Poder legal
Proceso de reorganización – Expediente No. 88820
EMCORP GROUPS S.A.S - En Reorganización-NIT 900.567.052

JOHN HELBERT OCAMPO CIFUENTES, mayor de edad, con domicilio y residencia en esta ciudad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.688.833, actuando en calidad de representante legal de **MSS SEIDOR COLOMBIA S.A.S**, sociedad constituida y existente conforme a las leyes de la República de Colombia, con domicilio en esta ciudad, identificada con el NIT.900.261.586-8; por medio del presente documento, confiero poder especial, amplio y suficiente en cuanto a derecho corresponda a **WILSON ORLANDO RAMOS GIRÓN**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.362.463 y portador de la Tarjeta Profesional No. 56.006 del Consejo Superior de la Judicatura, para que actuando en mi nombre, acuda ante ustedes en representación de todos y cada uno de los intereses que a mi representada asisten, dentro del proceso de reorganización que se encuentra ubicado en el expediente No.88.820; y que adelanta ante ustedes la sociedad EMCORP GROUP S.A.S. - En Reorganización, identificada con el NIT 900.567.052, conforme a lo dispuesto en la Ley 1116 de 2006.

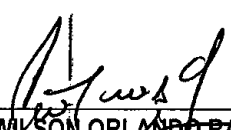
El Doctor **WILSON ORLANDO RAMOS GIRÓN** cuenta con todas las facultades inherentes para presentar acreencias en el proceso de la referencia, agotar todas y cada una de las actuaciones que de dicha presentación se deriven, representarme en cualquier acto, diligencia o trámite que requiera adelantarse en el curso del proceso de graduación del crédito y; adicionalmente, con todas las de recibir, objetar, aprobar, votar, transigir, sustituir, conciliar, desistir, renunciar, reasumir, presentar incidentes, y en general, con todas aquellas que tiendan al buen y fiel cumplimiento de su gestión, conforme a lo previsto en la Ley 1116 de 2006 y sus complementarias.

Sin otro particular por el momento.

Otorgo,

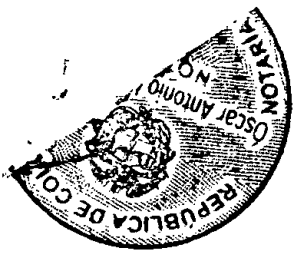

JOHN HELBERT OCAMPO CIFUENTES
C.C. No. 79.688.833
Representante Legal
MSS SEIDOR COLOMBIA S.A.S

Acepto,


WILSON ORLANDO RAMOS GIRÓN
C.C. No. 79.362.463
T.P. No. 56.006 del Consejo Superior de la Judicatura

DANIEL BAUTISTA ZULUAGA
NOTARIO QUINCE DE BOGOTÁ





ESPACIO EN BLANCO
NOTARIA QUINCE



DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL

Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015



69878

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el diecisiete (17) de enero de dos mil diecinueve (2019), en la Notaría Quince (15) del Círculo de Bogotá D.C., compareció:

JOHN HELBERT OCAMPO CIFUENTES, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0079688833, presentó el documento dirigido a SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.



6f689esuwqn9

17/01/2019 - 13:44:07:201

----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.



DANIEL FRANCISCO BAUTISTA ZULUAGA
Notario quince (15) del Círculo de Bogotá D.C.

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 6f689esuwqn9

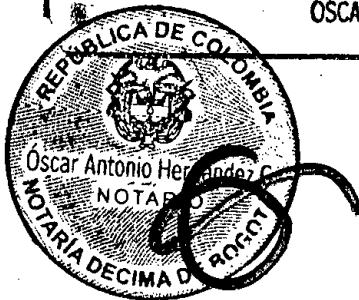


NOTARIA DÉCIMA DEL CIRCULO DE BOGOTÁ

Como Notario Décimo testimonio que previa
confrontación de las mismas, la anterior firma
corresponde a la registrada en esta notaria
por Wilson Gilardo
Ramos Giron
Bogotá, D.C.

08 ABR. 2019

OSCAR ANTONIO HERNANDEZ G.
NOTARIO



[Handwritten signature]



MSS SEIDOR COLOMBIA S A S
NIT:9002615868

Cliente: **Emcorp group sas**
NIT: **9005670521**
Dirección: **CL 106 23 61 PISO 801**
Teléfono: **3576374**

Calle 100 #13 - 21 - Ed.
Megatower Torre 2, piso 6.
Bogotá - BOGOTÁ
Fax: / Tel: 14321450
Mail: amsuarez@seidor.com

FACTURA DE VENTA No. C2890

FECHA: 04/12/2017
VENCIMIENTO: 03/01/2018

Contacto:
Correo: carlos.c@emcorpinternational.com
Ciudad: **Bogotá**
Plazos de Pago: **Pago 30 días**
Forma de pago:

Descripción del Servicio	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
LICENCIAS SAP PROFESIONAL	1 UN	33.166.150	33.166.150
LICENCIA SAP LIMITADA	1 UN	13.516.770	13.516.770
MANTENIMIENTO LICENCIAS SAP	1 UN	717.758	717.758



SUB TOTAL S	COP	47.400.678
IVA répercutido 19,00 %	COP	9.006.129
RETEICA 0,69 %	COP	327.065-
RETEVENTAS 3.5 3,50 %	COP	1.659.024-

TOTAL S COP **54.420.718**

Responsable de IVA - REGIMEN COMUN. No Somos Grandes Contribuyentes. Somos Retenedores De IVA Regimen Simplificado
Actividad ICA 6202 :Actividades Consultoria Informatica y Actividades de administración instalaciones informática.Tarifa 6.9 por mil.
Resolución de facturación por computador No 18762002603905 de 2017/03/16. Habilidadada del C 2736 - C 3000. La presente Factura de Venta se asimila para
Todos los efectos legales a una letra de cambio según artículo 774 del código de comercio. Es exigible a su vencimiento y causa un interes de mora mensual
liquidado a la tasa máxima permitida de conformidad con los Art.883-884 del Código de Comercio.

Hacer retención por servicios de licenciamiento o derecho de uso de software y mantenimiento del 3.5%.

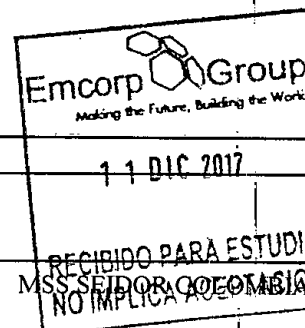
Sírvase transferir el monto antes referido atendiendo a las siguientes instrucciones:

CONSIGNAR CUENTA CORRIENTE HELM BANK

No de Cuenta Corriente: 005432166.

Beneficiario: MSS SEIDOR COLOMBIA SAS - NIT: 900.261.586 - 8

FAVOR CANCELAR CON LA TRM DEL DIA DE PAGO



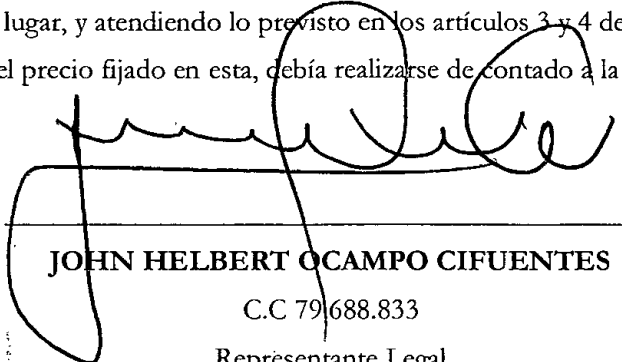
ACEPTADA

ORIGINAL

Hoja 1 de 1

Conforme a lo previsto en el Artículo 5°. Numeral 3°. del Decreto 3327 de 2009 que reglamentó parcialmente la Ley 1231 del 2008 y para efectos de la aceptación de la factura, bajo la gravedad de juramento se deja expresa constancia que en el presente evento operaron los presupuestos de la aceptación tácita a que hace referencia el Decreto y la Ley antes citados, teniendo en cuenta para el efecto la fecha de recibo impuesta en la factura.

Por su parte, para los fines a que haya lugar, y atendiendo lo previsto en los artículos 3 y 4 de la Ley 1231 de 2008, en mi condición de emisor de la factura dejo constancia que el precio fijado en esta, debía realizarse de contado a la fecha de vencimiento de la mentada factura.



JOHN HELBERT OCAMPO CIFUENTES

C.C 79688.833

Representante Legal

MSS SEIDOR COLOMBIA S.A.S

Yobis
2011
22/01/11
14



FACTURA DE VENTA No. C2922

FECHA: 12/01/2018

VENCIMIENTO: 12/01/2018

Calle 100 #13 - 21 - Ed.
Megatower Torre 2, piso 6.
Bogotá - BOGOTÁ
Fax: / Tel: 14321450
Mail: amsuarez@seidor.com

MSS SEIDOR COLOMBIA S A S
NIT: 9002615868

Cliente: Emcorp group sas

NIT: 9005670521

Dirección: CL 106 23 61 PISO 801

Teléfono: 3576374

Contacto:

Correo: carlos.c@emcorpinternational.com

Ciudad: Bogotá

Plazos de Pago: Contado

Forma de pago:

Descripción del Servicio	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
MANTENIMIENTO LICENCIAS SAP ENERO-DICIEMBRE 2018	1 UN	16.297,00	16.297,00
MANTENIMIENTO LOCALIZACION ENERO-DICIEMBRE 2018	1 UN	1.200,00	1.200,00

SUB TOTAL \$

USD

17.497,00

IVA repercutido

19,00 %

USD

228,00

RETEICA

0,69 %

USD

120,73-

RETEVENTAS 3.5

3,50 %

USD

612,40-

TOTAL \$

USD

16.991,87

Responsable de IVA - REGIMEN COMUN, No Somos Grandes Contribuyentes. Somos Retenedores De IVA Regimen Simplificado
Actividad ICA 6202 :Actividades Consultoria Informatica y Actividades de administración instalaciones informática.Tarifa 6.9 por mil.
Resolución de facturación por computador No 18762002603905 de 2017/03/16. Habilitada del C 2736 - C 3000. La presente Factura de Venta se asimila para
los efectos legales a una letra de cambio según artículo 774 del código de comercio. Es exigible a su vencimiento y causa un interes de mora mensual
liquidado a la tasa máxima permitida de conformidad con los Art.883-884 del Código de Comercio.

Hacer retención por servicios de licenciamiento o derecho de uso de software y mantenimiento del 3.5%.

Sírvase transferir el monto antes referido atendiendo a las siguientes instrucciones:

CONSIGNAR CUENTA CORRIENTE HELM BANK

No de Cuenta Corriente: 005432166.

Beneficiario: MSS SEIDOR COLOMBIA SAS - NIT: 900.261.586 - 8

FAVOR CANCELAR CON LA TRM DEL DIA DE PAGO

ACEPTADA

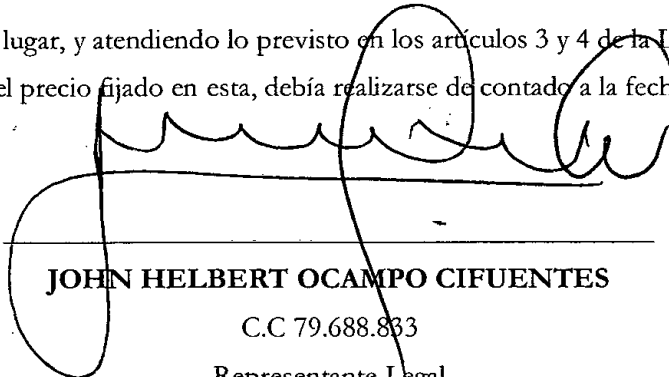
ORIGINAL

MSS Seidor
NIT: 900261586-8 COLOMBIA S.A.S.
MSS SEIDOR COLOMBIA S A S

Hoja 1 de 1

Conforme a lo previsto en el Artículo 5°. Numeral 3°. del Decreto 3327 de 2009 que reglamentó parcialmente la Ley 1231 del 2008 y para efectos de la aceptación de la factura, bajo la gravedad de juramento se deja expresa constancia que en el presente evento operaron los presupuestos de la aceptación tácita a que hace referencia el Decreto y la Ley antes citados, teniendo en cuenta para el efecto la fecha de recibo impresa en la factura.

Por su parte, para los fines a que haya lugar, y atendiendo lo previsto en los artículos 3 y 4 de la Ley 1231 de 2008, en mi condición de emisor de la factura dejo constancia que el precio fijado en esta, debía realizarse de contado a la fecha de vencimiento de la mentada factura.



JOHN HELBERT OCAMPO CIFUENTES

C.C 79.688.833

Representante Legal

MSS SEIDOR COLOMBIA S.A.S